

ALTA PROVISORIA DE BIENES N°/2024

ALTA N°
EXPTE. N° TAR-136/2024
RESOLUCION N° TAR-310/2024 U.N.Sa.
 ORDEN DE COMPRA N° 16/2024
 FECHA:

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: Sede Regional Tartagal
 SECCION:
 SECTOR:

CODIGO:

Cuenta	Sub-Cta.	N° orden Mat.Inv.	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Observac.
			GM COMPUTACION	1	CPU I5 12400- DDR4 8 GB-SSD 480. Marca: "Magnum". Modelo de fuente: MT-PSU 500. Modelo Gabinete: MT-K835. Serie N° 108220-SK835-1373. Incluye teclado y mouse "Genius".	1	\$ 445.500,00	\$ 445.500,00	Factura "B" N° 0008-00026263 02/12/2024
			GM COMPUTACION	1	MONITOR LCD PHILIPS V-line 19.5". Modelo N° 193V5L. Color black. Modelo ID: 193V5LHSB2/55. Serial number: ZV0A1936043424. Marca Philips. HDMI/VGA	1	\$ 119.900,00	\$ 119.900,00	
			GM COMPUTACION	1	SOPORTE UNIVERSAL DE TV PARED con brazo 180 grados. Marca "Tomate". Modelo: TO-SP01. Doble brazo movil compatible con de 26" a 60".	1	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	
			GM COMPUTACION	1	SOPORTE UNIVERSAL DE TV PARED con brazo 180 grados. Marca "Tomate". Modelo: TO-SP01. Doble brazo movil compatible con de 26" a 60".	1	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	
			GM COMPUTACION	1	TELEVISOR SMART TCL TV 43". Full HD. HDMI USB Bluetooth. Modelo: L43S5400. Serie: RT3288874376141	1	\$ 448.800,00	\$ 448.800,00	
			GM COMPUTACION	1	TELEVISOR SMART TCL TV 43". Full HD. HDMI USB Bluetooth. Modelo: L43S5400. Serie: RT3288874376534	1	\$ 448.800,00	\$ 448.800,00	
			GM COMPUTACION	1	TELEVISOR SMART TCL TV 43". Full HD. HDMI USBBluetooth. Modelo: L43S5400. Serie: RT3288874376388	1	\$ 448.800,00	\$ 448.800,00	
					TRANSPORTE	7		\$ 1.959.800,00	

Confeccionó

Ctrl. Patrim.

Firma Resp
 Aclaración
 Cargo

Prof. OSCAR S. IBÁÑEZ
 DIRECTOR
 Dirección Contabilidad y Patrimonio
 SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa.

exp. TAN 136/24

GM COMPUTACION



FACTURA N°

0008-00026263

Código N° 06

FECHA:

02/12/2024

DIAZ ADRIANA MARIEL

CUIT: 27-22779769-5

GUEMES 510 - TARTAGAL - SALTA

Ing. Brutos: 27-22779769-5

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

Inicio de actividad: 12/2008

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA,

Domicilio: AVDA. BOLIVIA 5150-SALTA CP: 4560

Localidad: Salta
Salta

Teléfono:

IVA

Exento

CUIT N°:

30-58676257-1

Condición de venta:

Contado

Remito N°.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
CPUI512	CPU I5 12400-DDR4 8GB-SSD 480-TEC-MOUSE GENIUSI	1,00	445.500,00	445.500,00
DISOK480	DISCO SOLIDO 480 KINGSTON	3,00	48.500,00	145.500,00
HARMOU100	MOUSE GENIUS USB DX-100 - 110	1,00	5.200,00	5.200,00
HIKSEMIDDR38	MEMORIA DDR3 8GB 1600MHZ HIKSEMI HIKER (7512)	2,00	17.500,00	35.000,00
MONPIHDM	MONITOR 19.5" PHILIPS HDMI/VGA	1,00	119.900,00	119.900,00
SOPTOSP01	SOPORTE TOMATE TO-SP01 DOBLE BRAZO MOVIL 26"-60")	1,00	24.000,00	24.000,00
TVTCL	TELEVISOR SMART TCL TV 43"-FULL HD-HDMI USB	3,00	448.800,00	1.346.400,00
Subtotal	Descuento 0 %	Subtotal		
2.169.500,00	0,00	2.169.500,00		
			TOTAL	2.169.500,00

04/12/24

Gonzalo Sanchez
Supervisor de Red



CAE: 74495277918935

Fecha Vto.: 12/12/2024



Resolución de Dirección **310 / 2024 - TAR -UNSa**
ADJUDICA A LA FIRMA GM COMPUTACION LA CONTRATACION DIRECTA
Nº 29/24 - EXPTE. 136/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
28/11/2024

Ref.: EXPEDIENTE Nº 136/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

Las notas presentadas por el Sr. Jorge Daniel Sardinas y C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Director General de Administración y Supervisor de Red, respectivamente, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática y audiovisual para distintos sectores de esta dependencia universitaria.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CASA EL GATO", "MONTES HNOS. S.A.", "GM COMPUTACION" y "TECNOGRAF S.A." de la ciudad de Tartagal, a la firma "COMPU HARD" de la ciudad de Orán y a las firmas "NETCO SRL" y "MEBAC!" de la ciudad de Salta.

Que, mediante informe de fecha 26 de noviembre de 2.024, el Supervisor de Red aconseja adjudicar los ítems: 1, 2, 3, 6 y 7 a la firma "GM COMPUTACION" y los ítems: 4, 9 y 10 a la firma "CASA EL GATO", de la Contratación Directa Nº 29/2024 trámite por monto reducido, ya que cumplen con los requisitos establecidos, las ofertas son convenientes y los bienes ofrecidos responden a las características solicitadas y declarar desierto los ítems 5 y 8.

Que la firma "CASA EL GATO" no se encuentra inscrita como Proveedor del Estado, lo que se considera causa de desestimación de la oferta presentada.

Que el Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, aconseja adjudicar los ítems 9 y 10, de la presente Contratación directa Nº 29/2024, a la firma "GM COMPUTACION" y declarar desierto el ítem 4.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los equipos e insumos, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el marco del Decreto 1030/16, Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20 y Resoluciones Nº CS 330/23 y CS 149/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar los ítems: 1, 2, 3, 6, 7, 9 Y 10 de la Contratación Directa Nº 29/2024 – Trámite por monto reducido, a la firma "GM COMPUTACION", CUIT Nº 27-22779769-5, I.V.A Responsable



Resolución de Dirección **310 / 2024 - TAR -UNSa**
ADJUDICA A LA FIRMA GM COMPUTACION LA CONTRATACION DIRECTA
N° 29/24 - EXPTE. 136/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
28/11/2024

Inscrito, con domicilio en la calle Guemes N° 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 2.169.500,00), por la compra de equipos e insumos de informática para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 2.9.6 Repuestos y accesorios: Pesos: Ciento ochenta y cinco mil setecientos (\$ 185.700,00); 4.3.5 Equipo educacional y recreativo: Pesos: Un millón trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos (\$ 1.346.400,00); 4.3.6 Equipo de computación: Pesos: Quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 565.400,00) y 4.3.7 Equipo de oficina y muebles: Setenta y dos mil (\$ 72.000,00), del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la firma "GM COMPUTACION", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. *Martín B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a



Resolución de Dirección **315 / 2024 - TAR -UNSa**
MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 314/2024 - EXPTE
313/2024
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
06/12/2024

Ref.: EXPEDIENTE N° 136/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La Resolución de Dirección 314/2024-TAR-UNSa. (fs. 110 y 111) y la Providencia Auto 323/2024-TAR-DGA-UNSa. (fs. 131); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución se adjudica a la firma "GM COMPUTACION" la Contratación Directa N° 29/24, que trata de la compra de insumos y equipos de informática, e imputa el gasto al presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la providencia emitida por el Sr. Jorge Daniel Sardinias, Director General de Administración de esta dependencia universitaria, solicita se modifique el Artículo 2º de la resolución, imputando el gasto generado por la compra mencionada al Presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia para esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución de Dirección 314/2024-TAR-UNSa., el que quedará redactado de la siguiente manera:

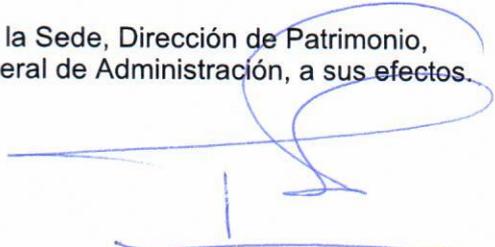
"ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 2.9.6 Repuestos y accesorios: Pesos: Ciento ochenta y cinco mil setecientos (\$ 185.700,00); 4.3.5 Equipo educacional y recreativo: Pesos: Un millón trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos (\$ 1.346.400,00); 4.3.6 Equipo de computación: Pesos: Quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 565.400,00) y 4.3.7 Equipo de oficina y muebles: Setenta y dos mil (\$ 72.000,00), del presupuesto otorgado por el Canon Banco Patagonia para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024."

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa